

28/08/2023 20:47:14 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000151
Fecha de presentación:	29/08/2023
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Solicito me informe ¿Cuál es la cantidad de servidores públicos que ha declarado como responsables administrativamente, denunciados ante la fiscalía del estado por ser considerado como probable responsable de la comisión de un delito en el ejercicio de sus funciones o remitido al tribunal de justicia administrativa por ser calificada como una falta administrativa grave?

Lo anterior en virtud de los informes individuales de la cuenta publica anual que emite la Auditoria Superior del Estado para cada entidad fiscalizada y que no hayan sido aprobados por el Congreso del Estado.

Asimismo, le solicito me informe cuál es la cantidad de funcionarios públicos que han sido inhabilitados por consecuencia de lo establecido en el párrafo anterior?

Aclarando que NO se esta solicitando el nombre de los servidores públicos en salvaguarda de sus datos personales.

Solicito que la información requerida me sea proporcionada directamente a través de esta plataforma de transparencia, así como por el correo electrónico rogelio.dau@outlook.com y NO se me remita a una página web o dependencia diversa a este medio.

Apercibidos los sujetos obligados que, ante la falsedad u omisión de información, pueden ser sujetos de responsabilidad administrativa grave y que la información que se reciba será corroborada meticulosamente.

Datos adicionales para localizar la información:

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-123-IX-2023
Playas de Rosarito, B.C. 31 de agosto del 2023

ASUNTO: El que se indica

L.E. JAIME IBARRA ACEDO
SÍNDICO PROCURADOR
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

01 SEP 2023

11:40 AM

Recibido

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000151** recibida el 29 de agosto del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico ptransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Solicito me informe ¿Cuál es la cantidad de servidores públicos que ha declarado como responsables administrativamente, denunciados ante la fiscalía del estado por ser considerado como probable responsable de la comisión de un delito en el ejercicio de sus funciones o remitido al tribunal de justicia administrativa por ser calificada como una falta administrativa grave? Lo anterior en virtud de los informes individuales de la cuenta pública anual que emite la Auditoría Superior del Estado para cada entidad fiscalizada y que no hayan sido aprobados por el Congreso del Estado. Asimismo, le solicito me informe cuál es la cantidad de funcionarios públicos que han sido inhabilitados por consecuencia de lo establecido en el párrafo anterior? Aclarando que NO se esta solicitando el nombre de los servidores públicos en salvaguarda de sus datos personales. Solicito que la información requerida me sea proporcionada directamente a través de esta plataforma de transparencia, así como por el correo electrónico rogelio.dau@outlook.com y NO se me remita a una página web o dependencia diversa a este medio. Apercibidos los sujetos obligados que, ante la falsedad u omisión de información, pueden ser sujetos de responsabilidad administrativa grave y que la información que se reciba será corroborada meticulosamente.

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



Joana Toscano Ruiz
LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
01 SEP 2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

NÚMERO DE OFICIO: INT-144-IX-2023

Playas de Rosarito, B.C. 12 de septiembre del 2023

ASUNTO: El que se indica

[REDACTED]
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 29 de agosto del 2023 con el folio no. **020058823000151** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Coordinación de Normatividad de Sindicatura Municipal a su petición.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

“2023 Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



[Handwritten signature]
MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

RECIBIDO
12 SEP 2023
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

RECIDO
11 SEP 2023
[Handwritten signature]

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SINDICATURA MUNICIPAL

NO. OFICIO: SP-IX-313/2023

ASUNTO: EI QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C., a 13 de febrero del 2023.

LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente en relación a su oficio numero PL-NA-123-IX-2023, de fecha 31 de agosto del presente año, mediante al cual solicita se rinda un informe con diversos puntos informativos, se le hace de su conocimiento que dicha petición es ambigua y carente de toda claridez; por lo que es preciso dilucidar los puntos de solicitados; atento a lo anterior, y una vez que aclare su petición, esta Sindicatura Municipal, estará en la mejor disposición de rendir dicha información, toda vez que la misma es basta y cuantiosa, por lo que al precisar dicha solicitud, esta H. Autoridad, hará lo conducente para rendirla.

Si es particular por el momento y agradeciendo la atención brindada, quedo de usted,



ATENTAMENTE.

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

11 SEP 2023

[Handwritten signature]
LIC. GUILLERMO ADONAY RAMÍREZ SUASTE
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD DE LA SINDICATURA MUNICIPAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

DESPACHADO



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal